

Código:	GAR-FT-03
Versión:	. 03
Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9886 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER No 2016ER13180

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ADRIANA LUCIA	SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE		
COE 24	MÓVIL	CONTRATADA	SAN CRISTÓBAL
FECHA 2 de Septiembre de 2016	e HORA	8:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10 No. 124 - 19 Apto 606	ÁREA DIRECTA			2000 m2.		
SECTOR CATASTRAL	Santa Bárbara Central	POBLACIÓ	N ATE	NDIDA	4		
UPZ	16 – Santa Bárbara	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS E	VALU	IADOS	1		
CHIP	AAA0105CPTD	OFICIO REMISORIO CR-25815		25815			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Sin daños

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En el predio de la Carrera 10 No. 124 – 19 Apartamento 606, se localiza en el Edificio Guapi II, localizado en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentra ubicado el predio de la referencia, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Figura 1).

DI-9886

Página 1 de 6





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

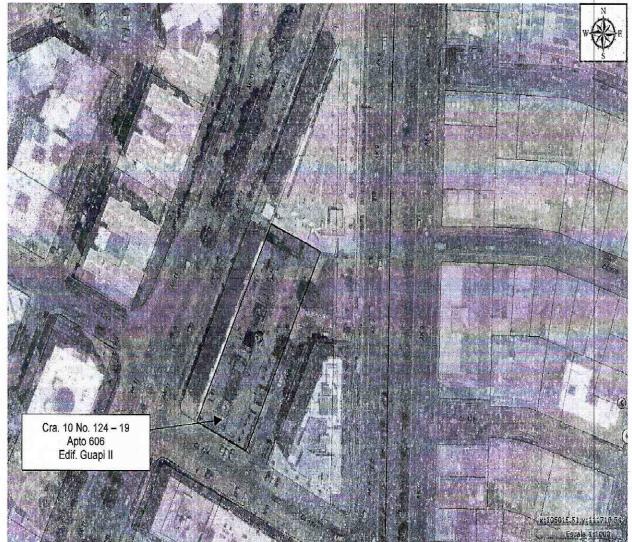


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 10 No. 124 – 19 Apto 606 del Sector Catastral Santa Bárbara Central de la localidad de Usaquén, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación – Decreto 190 de 2004

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 2 de Septiembre de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 10 No. 124 – 19 Apto 606 Edificio Guapi II, encontrando que se ubica en una zona plana con pendiente menor al 1%; en un sector consolidado, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector se identifican torres de apartamentos de seis (6) a diez (10) niveles, construidos en sistema estructural de pórticos, vigas y columnas en concreto reforzado, los cuales cuentan con mas de 20 años de construidos. Por su parte el Edificio Guapi II, corresponde a un edificio de ocho (8) niveles y dos (2) sótanos conformado por un sistema estructural de pórticos y columnas en concreto.

Durante la visita, se realiza inspección visual al interior del apartamento 606 encontrando que se presenta una ligera inclinación hacia el costado suroccidental del edificio. Los residentes del predio manifiestan que deben implementar el uso de topes de puerta para evitar que las puertas se cierren por si solas. Además, informan que al dejar un objeto redondo en el centro de cualquier habitación, esté se mueve por si solo hacia el costado sur occidental del apartamento.

DI-9886

Página 2 de 6



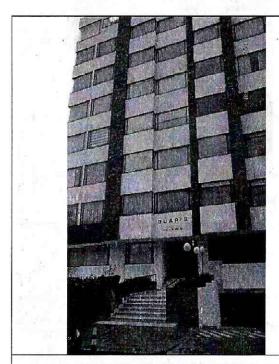


Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

A pesar de lo anterior, se observa que los elementos estructurales al interior del apartamento no presentan ningún tipo de daño.

Al realizar verificación al interior del edificio no se observan daños de ningún tipo y las columnas en el sótano del edificio no presentan ninguna afectación. Como posibles causas de la inclinación observada, pueden ser la acumulación de asentamientos diferenciales hacia el costado suroccidental de la edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

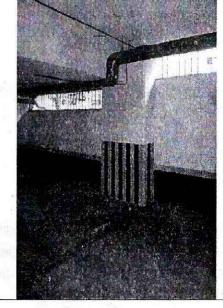


Fotografía 1 - Vista general del predio de la Carrera 10 No. 124 - 19 Edificio Guapi II



Fotografía 2 - Estado actual al interior del Edificio Guapi





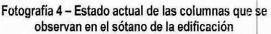
DI-9886

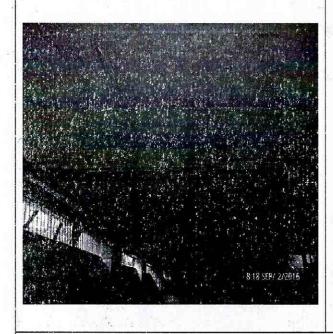




Código:	GAR- FT - 03
Versión:	
Fecha de revisión:	01/10/2014

Fotografía 3 -	Estado	actual	al interior	del predio de la
Carrera	10 No.	124 - 1	9 Apartan	nento 606







Fotografías 5 y 6 - Estado actual de las columnas y placa que se observan en el sótano de la edificación

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NC	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

- RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- Ninguno en el momento

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 10 No. 124 – 19
 Apartamento 606 Edificio Guapi II del Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad en el predio de la Carrera 10 No. 124 – 19
Apartamento 606 ubicado al interior del Edificio Guapi II del Sector Catastral Santa Bárbara
Central de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por
los asentamientos evidenciados.

DI-9886

Página 4 de 6





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

A los responsables/propietarios del predio de la Carrera 10 No. 124 – 19 Edificio Guapi II, realizar los estudios de interacción suelo-estructura que permitan concluir la causas de las afectaciones actuales. Las recomendaciones derivadas de dicho estudio deberán ser acogidas e implementadas con el objeto de garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del Edificio Guapi II. Estos estudios deberán estar realizados por personal idóneo y deben garantizar que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

DI-9886



Página 5 de 6



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 124 – 19
Apartamento 606 Edificio Guapi II del Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad
de Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del
predio e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen
su condición actual.

11. APROBACIONES

Firma:

Adriana Lucía Beltrán Galvis

Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia

MP: 25202117150CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-9886

